

REPÚBLICA DE COLOMBIA

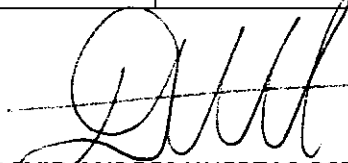


RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CÓRDOBA-NARIÑO

Córdoba Nariño, veintitrés (23) de Enero de dos mil diecisiete (2017)

ESTADO Nro. 4

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	OBSERVACIONES
2014-00022	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MARIA ALBA CUELTAN CUELTAN	20-01-2017	Auto aprueba liquidación y se da traslado de la liquidación de costas por tres (3) días
2014-00068	EJECUTIVO SINGULAR	MARIA VITELA LAOS	JOSE JESUS CUARAN LOPEZ	20-01-2017	Auto modifica la liquidación del crédito
2015-00086	EJECUTIVO SINGULAR	JESUS CUARAN	GLORIA DEL CARMEN CUARAN	20-01-2017	Auto da traslado de la liquidación de costas
2007-00086	EJECUTIVO SINGULAR	EMMA LIGIA GARCÍA	CABILDO INDIGENA RESGUARDO DE MALES	20-01-2017	Auto acepta la renuncia del apoderado judicial de la demandante


DAVID ANDRES HUERTAS OSEJO
SECRETARIO